



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30.12.2014

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 17:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

| | |
|----------------|----------------------------------|
| SR. PRESIDENTE | DON CRISTIAN TAPIA RAMOS |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ |
| SR. CONCEJAL | DON ROBINSON MORALES VALERA |
| SR. CONCEJAL | DON TOMAS CUADRA ORDENES |
| SR. CONCEJAL | DON LUIS BOGDANIC CAMINADA |
| SR. CONCEJAL | DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN CORTES OLGUIN |

TABLA:

1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD
- 5.- SANCIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

01. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba Acta N°5

02. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD:

Se presenta Director de Administración y Finanzas, Sr. Pablo Lanas Traslaviña y expone última modificación para cierre de año.

Providencia N°9 suplementación por \$ 811.491.000 corresponde a ingresos P.M.V., más otras transferencias desde el Estado. Estos ingresos se distribuyen en los ítems correspondientes.

Providencia N°10 se suplementó el superávit que había 112 millones se distribuyó en tres ítem señalados.

Providencia N°11 son ítem negativos que había suma de \$513.910 millones, como había algunos saldos positivos se pasó de los positivos a los negativos y se obtuvo saldo positivo en todas las cuentas.

Sr. alcalde plantea que lo importante son las cifras globales.

Director hace referencia a la auditoria interna que al principio de este periodo alcaldicio se había solicitado, expresa que la contabilidad del municipio pasa por la contraloría, además el Municipio de Vallenar fue elegido en la Región para ser auditada su gestión financiera del año 2014.

Sr. alcalde manifiesta su buena disposición para ello, expresando que es una suerte, dado que se ahorraría una buena suma de dinero y contribuirá a la transparencia y confiabilidad de la gestión.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cuadra solicita copia del documento que muestra el Director, se hará copia para todos.

Concejal Cuadra consulta cuándo cierra el ejercicio contable, se le informa que le 8 o 9 de Enero.

Todos los meses se entrega informe a la Contraloría.

Concejal Cuadra recuerda que la nueva ley pone énfasis en las auditorías al iniciar cada periodo de Gobierno Comunal.

Se procede a votar esta propuesta de modificación.

Sr. Alcalde consulta a cada uno de los Sres. Concejales quienes responden afirmativamente.

2.- Sanción de valores a pagar por contribuyentes y comunidad por retiro de residuos sólidos.

Unidad de Rentas presenta el total de recursos que se invierte en el retiro de basura considerando todos los pagos, anualmente son \$313.184.706. (Suma de gastos operacionales tomando como referencia el año 2014).

La tarifa anual de aseo cuatrimestral sería de \$5.202. para los domicilios, para el comercio el pago es semestral, sería de \$10.404.

Concejal Bogdanic plantea su inquietud respecto a que se paga lo mismo el dueño de un local comercial que el vecino que paga por su domicilio, donde el volumen de residuos de locales comerciales generalmente es superior.

Director expresa que está establecido en la Ley de Rentas 2 que aquellas que sacan más de 60 litros deben pagar un valor superior, eso lo ve en sus fiscalizaciones la Dirección de Medio Ambiente. Plantea que otro tema es alcanzar la cifra que se gasta, porque una buena parte de la población no paga, entonces los recursos salen del municipio.

Concejal Bogdanic comenta que hay un límite en el monto del avalúo fiscal de las viviendas, sobre ese monto se paga, pero la mayoría de las construcciones están bajo ese monto, luego la gente hace ampliaciones que no formaliza y continúa sin pagar, por eso el municipio pierde dinero, sugiere se haga un estudio en profundidad de modo que la gente pague lo que corresponda o establecer un sistema de rebajas que signifique recaudar esos recursos.

Sr. alcalde consulta la posibilidad de hacer una "escala de pagos" tanto para el comercio como para los particulares, Director manifiesta que la Ley no lo establece, por tanto no es posible, además expresa que el rol de avalúo lo determinará el Servicio de Impuestos Internos, que no es muy rápido, entonces se da que, por ejemplo, las nuevas Villas, que son viviendas de mayor costo, sobre las 225 UTM, ya están recibiendo servicio de aseo, pero no se les cobra porque aún no está establecido el Rol de avalúo.

Director, hace presente que este año se dictó una Ley que permite rebajar multas e intereses a los deudores del servicio de retiro de residuos, por tanto, habrá personas que regularizarán sus pagos y se recibirá más ingresos por ese concepto.

Concejal Bogdanic manifiesta que se podría hacer gestión con Impuestos Internos para que entregue datos a la brevedad.

Concejal Cuadra sugiere realizar el cobro a domicilio porque el volumen de deuda es muy alto.

Director expresa que es de 400 a 500 millones aproximadamente

Sr. Alcalde expresa que durante los primeros meses del año se hará gestión al respecto. Expresa además que los contribuyentes, Empresa el Relincho debe 18 millones de pesos, Tricot 7 millones (pagaba como casa part.) la deuda es de 39 millones de pesos adeudado, en el año los funcionarios que laboran en Impuestos Internos pero son municipales recuperaron aprox. 80 millones de pesos, el año 2015 se trabajará especialmente el tema de cobranza.

Concejal Bogdanic comenta que está de acuerdo, que es necesario invertir contratando personal que se dedique a la cobranza pues es dinero que se recupera en corto plazo.

Director manifiesta, que en Marzo concluye el plazo para que los contribuyentes se acojan a la Ley que permite rebajar multas e intereses a la deuda de basura, por tanto desde el mes de Enero se realizará una fuerte campaña, la idea es hacer que todos se enteren y hagan el trámite.

Ante la consulta del Sr. Concejal Cortes respecto a plazos para pago del convenio, puesto que los convenios que se establezcan en Marzo, se pagarán durante los meses siguientes, se indica que sí, porque en Marzo vence el plazo, para establecer los convenios, luego se paga en el pago convenido.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana expresa que le parece baja la cuota a pagar, consulta cuál sería el ingreso a la municipalidad si todos los vecinos y comerciantes pagaran. Sr. Alcalde responde que aprox. Son 60 millones semestrales.

Concejal Santana expresa que la Ley fue una oportunidad para los contribuyentes y el municipio, ambos se beneficia. Sugiere mayor difusión, manifiesta que es tarde porque el plazo vence en Marzo. Sr. Alcalde indica que se ha hecho difusión. Concejal Santana manifiesta el caso de un Sr. de escasos recursos que se presentó a pagar y no le descontaron las multas e intereses, eso fue en el mes de Mayo de 2014. Sr. Alcalde y Director expresan que se debe presentar en rentas para solucionar el tema.

Concejal Santana sugiere se redacte una solicitud tipo para recibir el beneficio, dado que la funcionaria a cargo y también el Sr. Alcalde le manifestarán a él que las personas debían presentar una solicitud dirigida al Sr. Alcalde, hace presente que muchos de los deudores son personas mayores con baja escolaridad, un documento tipo facilitaría las cosas.

Director manifiesta que esa forma la determinó jurídico en base a la Ley.

Concejo en general manifiesta la necesidad de reforzar con una campaña radial lo que se ha hecho y lo que falta poniendo énfasis en lo que falta para vencer el plazo.

Director y Sr. Alcalde manifiestan que se hará la devolución correspondiente al Sr. que pagó sin disminución de multas e intereses.

Director manifiesta que el equipo de rentas elaboró díptico con toda la información el que será repartido, también es una tarea de su P.M.G.

Por unanimidad de los presentes se aprueba monto de pago de derecho de retiro de residuos sólidos.

Sugiere Concejal Santana realizar una Sesión Extraordinaria con los funcionarios de Inspección y Cobranza para analizar todos los aspectos de este tema, invitan también a Medio Ambiente.

Sr. Alcalde está de acuerdo y fijará fecha. Solicita Sr. Alcalde a Director que prepare el contenido de la exposición y cuando esté listo avise para ponerle fecha. Debe invitar también a asesora jurídica.

Concejal Cuadra consulta si con la toma del vertedero se produjo un costo adicional para el municipio.

Sr. Alcalde manifiesta que no, porque la Empresa Cosemar realizó dos viajes a Huasco para dejar basura, pero asumieron ellos el costo.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN:

Es un traspaso, Prov. N°5, para equilibrar el presupuesto y cerrar, Concejales conocen el documento que les fue entregado antes.

Concejales manifiestan su aprobación, Concejal Santana plantea que es necesario que esté presente la Directora de Finanzas para hacerle preguntas o plantear inquietudes, Sr. Alcalde manifiesta que estaban acá pero ya no, en todo caso, plantea que ya todos conocen el documento y se trata sólo de traspasos.

Concejal Iribarren plantea que en la próxima sesión de Diciembre podrían estar presentes y cerrar el año así.

Sr. Alcalde manifiesta a Secretaria que los cite para la primera sesión de Diciembre.

Concejal Santana manifiesta que se abstendrá de votar porque estima que Educación y Salud deberían estar en la sesión para que puedan dar explicación, lineamientos u orientación en relación al tema.

Sr. Alcalde manifiesta que en la ocasión sólo se trata de pronunciarse en relación al tema puntual, en la sesión de Marzo se hará análisis.

Todos aprueban menos Concejal Santana que se abstiene por la razón planteada.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE SALUD:

Concejales tiene en su mano las modificaciones que les fueron entregadas con anterioridad.

No hay objeciones, se consulta a cada uno, aprueban todos menos el Concejal Santana que se abstiene en atención a que no están presentes los funcionarios de salud que ejecutan el presupuesto.



5.- SANCIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5.1.- PRESENTACIÓN INFORME FINAL N°3 DE CONTRALORÍA EN RELACION A LA OBRA MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO

En él se establece en resumen los aspectos que no han sido modificados, entrega plazo de 60 días para enviar a contraloría informe respecto de las correcciones realizadas.

Se debe entregar copia a Oficina de Concejales y a Concejal Santana.

5.2.- P.M.G.

Se presenta tareas de P.M.G. que por un lamentable error de omisión, no se comentó en la presentación del presupuesto 2015, y PLADECO 2015-2017. Por ello se solicita su opinión y acuerdo formal, aunque el día de la presentación en el mes de Octubre se entregó el documento e informó respecto de las metas.

Concejal Iribarren reitera la observación de que en las direcciones sólo algunos realizan la tarea y ésta afecta a todos. Agrega que a veces la conducta de uno o dos funcionarios no es la más adecuada, pero afecta a todos.

Concejal Cuadra propuso también que se pudiera integrar un informe semestral de las direcciones indicando cuánto gasto han disminuido o cuanto ingreso han generado según corresponda. Se refiere a como cada dirección puede rebajar gastos.

Sr. Alcalde manifiesta que eso es más difícil pero si podrían establecer cómo aumentar los ingresos, aquellas unidades generadoras de recursos, pueden poner como meta el ingreso, ello porque es bueno que los funcionarios se motiven por contribuir con su gestión al aumento de ingresos del municipio, Concejal Cuadra manifiesta que si no hay meta no hay movilización de gestión.

Concejal Morales expresa que en salud pasa que para tener un incentivo, los funcionarios deben cumplir metas, en caso contrario no hay incentivo.

Se recuerda a Concejal Santana que cuando se entregó el documento, la Srta. Administradora lo presentó y allí se le hizo observaciones.

Concejal Santana manifiesta que en su opinión el P.M.G. no debe referirse a tareas que los funcionarios deben realizar por su descripción de cargo si no a acciones que contribuyan a mejorar la gestión.

Concejal Morales está de acuerdo, considera que las "metas deben ser más exigentes".

Concejal Cortes estima que está bien, porque si las cosas no se están haciendo bien, se debe trabajar por lograrlas, en el caso de la tarea de la Secretaria Municipal, es necesaria la capacitación y/o recordatorio de normas establecidas en la elaboración de documentos, especialmente porque las funcionarias que redactan en su mayoría no son secretarias de profesión, o no han trabajado antes en servicio público, por tanto se requiere inducción. Concejal Iribarren está de acuerdo.

Sr. Alcalde manifiesta que en el fondo, el espíritu de la Ley es apoyar económicamente a los funcionarios.

Concejal Santana consulta cuanto se paga por P.M.G. al año y cuanto aporta al Estado, se informará.

Concejales presentan algunas falencias que han observado respecto de las actitudes de algunos funcionarios, como no saludar, secretarias que no realizan bien sus trabajo, entre otros. Secretaria plantea que a través de la capacitación que se dará a las secretarias se realizará un "paso" por esos temas que tienen que ver con las relaciones interpersonales.

5.3.- INFORME TRIMESTRAL DE CONTROL

Secretaria expresa que el informe se entregó a ellos por secretaria pero se debe indicar en la Sesión de Concejo pues se debe informar a Contraloría.

Concejal Santana manifiesta que dicho informe, si bien lo recibieron no fue analizado en Sesión.

Sr. Alcalde manifiesta que la obligación de la Unidad de Control es entregarlo solamente, pero que en el mes de Enero se presentará.

Concejal Cuadra recuerda que el día 7 de Marzo se analizará los informes trimestrales, especialmente el de Octubre-Diciembre y la marcha del presupuesto.

A propósito se comenta respecto al ingreso de dineros al municipio por parte de la SUBDERE para adquirir terreno del sector Orlando Martínez.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana consulta cuando se pagará por ese terreno. Sr. Alcalde manifiesta que son 1.520 millones son 6.8 hectáreas de terreno.

Concejal Cortes recuerda a Concejal Santana que eso fue discutido, que ya lo votaron y aprobaron que el dinero lo proporcione la SUBDERE.

Sr. Alcalde informa que la gestión de la SUBDERE fue muy rápida, estando en Santiago. Le llamaron para firmar documentos porque debían sacar el recurso. De los 1.600 millones que querían los propietarios como pago, la SUBDERE, podía pagar sólo 1.470 millones, por tanto se debió comprometer a pagar 50 millones de pesos al municipio en el año 2015, de no hacerlo se perdían los 1.470 millones.

Concejal Santana solicita que el Asesor Urbanista venga al Concejo y conversar el tema, porque en el Plan Regulador, ese terreno aparece como de Restricción. Sr. Alcalde expresa que eso es de 200 metros hacia atrás de la línea del tren, allí comienza el bofedal.

Sr. Alcalde aprueba que venga, pondrá fecha.

5.4.- SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD.

Solicita que el Concejo apruebe como aporte al Servicio de Bienestar A.P.S. 4.0 UTM, por afiliado al año, el mínimo es 2.5 UTM, ello porque la Ley establece que el municipio debe aportar al Bienestar de los Servicios lo mismo que aporta al Municipal. En este caso, el Municipio no tiene Bienestar Institucional, sólo un comité dentro de la Asociación de Funcionarios Municipales. La Ley también establece que se debe fijar el aporte en relación a la disponibilidad de recursos del Municipio.

Sr. Alcalde manifiesta que se podría entregar 2.5 UTM considerando la disponibilidad actual, además se debe entregar también a los gremios de Educación y al Municipal.

Concejal Iribarren acota que por ahora, Concejal Cuadra manifiesta también su acuerdo en ese sentido. Sr. Alcalde manifiesta que en la medida que se pueda, durante el año, se podría aumentar ese monto.

Concejal Santana consulta cuánto significa económicamente, solicita se tenga ese dato en la sesión.

Concejal Morales manifiesta que desean presentarse al Concejo para informar que están haciendo.

Respecto de informe de jurídico, Abogada indica que se debe consultar a Contraloría.

Concejal Santana está de acuerdo en que a ellos se les aporte lo mismo que a los funcionarios municipales. Sr. Alcalde alude a los recursos.

Concejal Cortes manifiesta que ellos reciben otros bonos que los funcionarios municipales no reciben.

Concejal Santana insiste en que habría que verlo.

Sr. alcalde manifiesta que se debe ser responsable con el presupuesto.

El acuerdo expresaría que se va a entregar 2.5 UTM por socio por ahora, pero en la medida que sea posible financieramente esa suma se aumentará.

Concejal Santana expresa que debe señalarse en el acta claramente que él espera que se pague a todos lo mismo que se paga a los municipales.

Sr. Alcalde expresa que él y todos los Concejales quieren que se pague el máximo pero se debe controlar el presupuesto.

Concejal Santana recuerda que habrá un aumento del per-cápita por tanto habrá ahorro del municipio. Sr. Alcalde expresa que eso ya está considerado

Concejal Iribarren expresa que se debe estudiar con el presupuesto.

Concejal Morales solicita se les invite a una sesión, ellos desean participar para informar funcionamiento del Comité. Sr. Alcalde expresa que puede ser el próximo jueves.

5.5.-PARTICIPACION DE SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS:

Solicita presentar programa quiero mi barrio, ya se había planteado en la sesión anterior, pero no se ha acordado fecha, se acuerda invitarlos para la tercera sesión de Enero.

5.6.- CUERPO DE BOMBEROS

Solicita subvención por el año 2015 a partir del mes de Enero por \$1.500.000 para solventar gastos generales que debe incurrir la organización para atender a la población.

Se aprueba por unanimidad entregar el monto solicitado.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

5.7.- CLUB DE ADULTO MAYORES IGNACIO CARRERA PINTO

Solicita modificar acuerdo en que se otorgó aporte en combustible para realizar paseo de los socios del club, pero la boleta dice "Traslado", razón por la cual no pueden rendir. Por unanimidad acuerdan modificar el acuerdo anterior para que puedan efectuar la rendición pues el objetivo se cumplió, realizaron el viaje.

5.8.- JUNTA DE VECINOS LOS ALEMANES

Solicita aporte para socia cuyo padre falleció y no cuenta con recursos para saldar deuda de funeraria. Lamentablemente no es posible apoyar puesto que la junta de vecinos Tiene rendición de cuentas pendientes.

Concejales acuerdan fecha de sesiones del mes de Enero 2015.
Lunes 5 a las 9.30 Hrs.
Miércoles 7 a las 16.30 Hrs
Jueves 8 a las 16.30 Hrs.

Concluye la sesión a las 19.30 Hrs



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6:

| TEMA | ACCIONES | RESPONSABLE |
|---|---|-----------------------|
| Retiro de residuos sólidos | Coordinar reunión con dirección de Medio ambiente y DAF | Alcaldía y Secretaría |
| Programa Quiero mi barrio | Invitar a sesión día Jueves 8 de Enero | Secretaría |
| Comité de Bienestar APS | Invitar a sesión día jueves 8 de Enero | Secretaría |
| Compra de terreno sector Orlando Martínez | Invitar a sesión a Asesor Urbanista | Secretaría -Alcaldía |
| Informe Trimestral Control | Invitar a Directora para que presente el informe en la sesión | Secretaría- Control |
| Presupuesto Educación | Invitar unidad de Finanzas para cierre de año contable | Secretaría Alcaldía. |